

REGLAMENTO DE BECAS 2019

- Los FORMULARIOS DE SOLICITUD DE BECA pueden ser adquiridos en la fotocopiadora “Megacopia” (servicio tercerizado), durante la fecha de convocatoria a Becas 2019 (**desde 13/03/2019 al 12/04/2019 en Sede Central y desde 15/03/2019 al 12/04/2019 en Sede Campus**) **INDEFECTIBLEMENTE**.
- Existe la posibilidad de imprimir los formularios desde la página del ISARM.
- Los alumnos deberán cumplimentar con comprobantes que se solicitan (boletas de servicio, recibos de sueldo, comprobantes de alquiler, etc.). **NO SE RECEPCIONARÁ EL FORMULARIO EN EL S.P.I. SI NO PRESENTAN LOS COMPROBANTES SOLICITADOS.**
- El alumno solicitante se acerca al **Servicio Psicopedagógico** del Instituto a realizar la **Entrevista** de solicitud de Beca, con el FORMULARIO DE BECAS completado y con la documentación probatoria de los datos declarados.
- Sólo pueden solicitarla los estudiantes de **2º año en adelante, regulares, y con el 60 % de espacios curriculares aprobados** hasta el momento de cursado. (Solicitar datos necesarios al en la preceptoría de su carrera).
- La Beca es de ayuda económica, no es una beca exclusiva al mérito (entendiendo por ello el *rendimiento académico*), aunque el criterio de buen rendimiento académico es uno de los factores que se considera.
- La Beca de ayuda económica, **no se renueva automáticamente**, por lo cual, los estudiantes que hayan sido favorecidos en años anteriores, deberán **VOLVER A SOLICITARLA**.
- Los estudiantes no podrán ser beneficiados con la ayuda económica, por más de 4 (cuatro) años consecutivos o alternados.

DESCUENTO EN LA CUOTA PARA HERMANOS QUE ESTUDIAN EN LA INSTITUCIÓN

En el caso de hermanos que estudian en el Instituto, éstos son beneficiados de la siguiente manera:

- **Segundo hermano:** paga media cuota
- **Tercer hermano:** no abona cuota

El orden de los hermanos es el correlativo al orden de inscripción en el ISARM (no el orden de edad).

Requisitos para acceder al beneficio económico por hermanos:

- Completar el formulario de Grupo Familiar en el SPI (Dirigirse directamente al Servicio Psicopedagógico).
- Presentar **INDEFECTIBLEMENTE** fotocopia de la partida de nacimiento de los hermanos que estudian en el Instituto Montoya.